JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), doce (12) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Perturbación a la Posesión No. 255994089001-2019-0009100
Demandante: Carmen Elisa Díaz Barreto..
Demandado: Ana Rita Lizcano Ortiz y Otro

Evidenciado el informe se Secretaríal que antecede, nombrase al ingeniero topógrafo JAIME CAJIAO ROJAS identificado con la C.C. No. 11.311.470, en razón a que no fue posible acceder a las personas que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia, para tal fin póngase a disposición las piezas procesales que requiera el profesional para su labor la cual fue determinada en la audiencia celebrada el 28 de enero del año en curso.

Para que rinda el dictamen se le concede un término de quince (15) días contados a partir de su posesión en el cargo, como honorarios se fija la suma de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000.oo), que serán cancelados por las partes. Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

NOTIFÌQUESE

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97bf68bf1dccc41f20c63b4c502cc9e83ba93921b5441948a8ad2f569d5a0180

Documento generado en 13/02/2021 04:07:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), febrero 15 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO

No. 006 de 2021

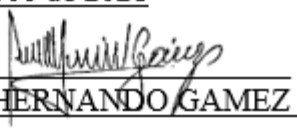

Secretario, _____

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO